



Se resuelven más asuntos sobre condiciones abusivas en los contratos en un 60,5%

Según los últimos datos del Consejo del Poder Judicial, el número de asuntos que se han resuelto sobre condiciones abusivas en los contratos ha crecido con respecto al último trimestre de 2017.

En cuanto a qué tipo de condiciones, se refieren a cláusulas suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multidivisa. El total ascendió a 16.988, siendo un 6.402 más que el último cuatrimestre de 2017. Estos datos se han visto afectados por una disminución del número de asuntos que se ingresan, en torno al 26,5% menos que el trimestre anterior según los datos del primer trimestre de este año.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, las que más han ingresado durante el primer trimestre de 2018 han sido Andalucía (con 11.256 asuntos) y Cataluña (con 10.276 asuntos). Por otro, las que más han resuelto han sido Andalucía (con 2.327 asuntos), Castilla y León (1.906 asuntos) y Madrid (1.419 asuntos). La tasa de resolución media en toda España es de 29,3%, siendo Asturias (de 94%), La Rioja (71,2%) y Castilla y León (54,9%) las que mejor porcentaje tienen.

Más del 97% de las sentencias fueron favorables al cliente, siendo un total de 13.192 asuntos estimatorios. Esto ha podido deberse a la unificación de criterios en todo el territorio y la posibilidad de las entida ...